

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00580 00**

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que los ejecutados STELLA RODRÍGUEZ SIABATO y PEDRO IVÁN PATIÑO SIABATO se notificaron del mandamiento de pago en su contra por aviso, en los términos de los arts. 291 a 292 del C.G.P., dejando vencer el término para pagar y excepcionar.

Una vez se encuentre debidamente embargado el bien grabado con prenda, se ordenará seguir adelante con la ejecución, tal y como lo dispone el numeral 3º, del artículo 468 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 167, hoy 25 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fe3c36e0c0b19550a1b5c4d38278a690a3fe8d1680423ea19df291b54b8f659**

Documento generado en 23/11/2021 06:06:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>